

Causas exclusión	DNI	Apellidos y nombre
(1)	22.912.712	Aznar Avilés, Juan Carlos.
(1)	22.972.360	Ballester Gallego, Antonio.
(1)	32.605.174	Blanco Serantes, José Ramón.
(1)	32.600.005	Couto Gómez, Francisco Gabriel.
(1)	32.621.626	Doce Sequeiro, Fernando.
(8)	22.982.285	Ferrer Martínez, Luis Francisco.
(1)	22.893.071	Gallardo Jiménez, José.
(1)	8.953.252	García Canalda, Ángel Luis.
(1)	50.521.707	García García, Miguel.
(1)	22.970.171	García López, Eliseo.
(1)	11.682.702	Loidi Fernández, José Luis.
(1)	32.864.115	Martín Castro, Rafael.
(2)	34.046.352	Mora Cantero, Antonio J.
(1)	1.470.126	Rabadán Manga, José L.
(1)	31.592.998	Ramírez Román, Ángel.
(1)	32.615.414	Serantes Rodríguez, Fernando.
(1)	32.553.418	Souto Casal, Hilario.
(1)	22.928.354	Zamora Pando, Juan.

**Delineación: Delineante**

(2)	32.863.093	Amor Cruceira, Antonio J.
(7)	31.382.561	Barrera Brenes, Juan Rafael.
(2)	2.906.288	Barrios Merello, Manuel Jesús.
(2)	31.247.110	Beardo Suárez, Manuel.
(1)	75.783.496	Fernández Jiménez, José.
(1)	22.990.695	Martínez-Fortun Acosta, José Antonio.
(8) (2)	31.259.535	Martínez Ramírez, Francisca.
(2)	22.982.165	Mendoza Sánchez, Josefina.
(1) (5)	—	Pascual Alcázar, Pedro José.
(2)	75.867.428	Pérez García, Angélica.
(1)	75.745.852	Pérez Pino, David José.
(1)	24.184.017	Pertíñez Roldán, Mariano.
(1)	1.087.060	Rodríguez Gutiérrez, Juan José.
(2)	31.262.894	Rodríguez Zamora, José Luis.
(2)	31.622.358	Romero Gil, Manuel.
(5)	—	Ruiz Aragón, Manuel F.
(2)	2.622.740	Ruiz Martínez, Óscar.
(2)	31.697.341	Sáenz de Rodríguez Sánchez, Alicia.
(1)	34.006.335	Saborido Molero, Eduardo.
(2) (8)	32.865.032	Tinoco López de la Osa, Jesús.

**Madera: Ebanista-Carpintero**

(7)	42.698.492	Jiménez Jiménez, Doroteo Candelaria.
-----	------------	--------------------------------------

**Varios**

(1) (3)	76.337.933	Álvarez Castiñeiras, Jesús Santiago.
(1) (3)	32.579.471	Díaz Amenedo, Justo J.
(5) (3)	—	Escalón López, Víctor.

**Notas:**

- (1) No especificar la especialidad exigida en la convocatoria.
- (2) No estar en posesión del título exigido en la convocatoria.
- (3) No constar el Cuerpo ni la especialidad a la que desea presentarse (en los apartados 1 y 2 de la instancia).
- (4) No estar en posesión de la especialidad exigida en la convocatoria.
- (5) No adjuntar las fotocopias del documento nacional de identidad o pasaporte.
- (6) No convocarse plazas para la especialidad a la que se presenta.
- (7) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (8) No pagar los derechos de examen correspondientes.
- (9) No firmar la solicitud.
- (10) Concurrir a más de una especialidad de las señaladas en la base 1.1 de la convocatoria.

**ANEXO II**

Convocatoria del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada,

citando a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición para todas las especialidades.

Fecha: 14 de enero de 1998.

Hora: Nueve.

Lugar de realización: Colegio de Huérfanos de la Armada, calle Arturo Soria, número 287, Madrid.

Nota: Podrán utilizarse máquinas calculadoras no programables.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**25250** RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y en la base cuarta, punto 1, de la Orden de 26 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

**Primero.**—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos, no existiendo ningún aspirante excluido a las citadas pruebas. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y en los del Instituto Nacional de Estadística en Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones de Gobierno de las provincias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

**Segundo.**—Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas.

**Tercero.**—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 13 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Estadística, sito en paseo de la Castellana, 183, de Madrid.

**Cuarto.**—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte, la hoja número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión de las pruebas, un bolígrafo y no se permitirán calculadoras.

**Quinto.**—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**25251** RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1997, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Esta-

do» de 6 de abril), y en la base cuarta.1 de la Orden de 26 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y en los del Instituto Nacional de Estadística en Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 21 de febrero de 1998, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica, sita en Ciudad Universitaria, sin número, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte, la hoja número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión de las pruebas, un bolígrafo y no se permitirán calculadoras.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 10 de noviembre de 1997.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO I

Listado provisional de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados Orden de 26 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre)

#### Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Causa
7.956.114	Álvarez Sánchez, María Adoración .....	3
5.274.993	Barrio Gutiérrez de Soto, Pilar .....	3
52.922.257	Benítez Verdugo, Leonor Cristina .....	1
30.500.168	Casana Funes, María José .....	2
75.224.745	Cayuela Pérez, Inés Maravillas .....	1
4.591.743	Dávila García, Soledad .....	5
33.484.160	Esquer Rubira, Fernando .....	4
20.008.365	Fenollar Vercher, Encarnación .....	3
75.437.619	Ferrera Ortiz, María Dolores .....	3
30.523.511	García Torregrosa, Miguel Ángel .....	5
15.954.448	Garcíarena Balda, Joaquín .....	5
28.871.133	González Muñoz, Rosa María .....	3
7.849.105	Gutiérrez Sánchez María Nieves .....	2
33.506.032	Matías Cortés, Paloma .....	2
1.176.848	Montero Robles, Pilar .....	3
2.167.009	Murillo Sotelo, Alejandro .....	3
18.038.059	Puértolas Clavero, M. Joaquina .....	2
8.784.991	Redondo Escobar, María del Carmen .....	2
3.454.514	Sanz Pascual, Jorge .....	3

DNI	Apellidos y nombre	Causa
22.140.889	Seva Amorós, José Vicente .....	3
25.409.415	Solsona Gorrioz, María Isabel .....	2
33.412.225	Tamarit Mateu, Raquel .....	4
30.592.277	Turnez García, Javier .....	2
28.732.535	Vega Serrano, María del Carmen .....	2
44.258.096	Vela Villegas, Eva Manuela .....	1
45.416.504	Vendrell Domínguez, Gregorio .....	2

#### Causas:

1. Falta firma en la instancia.
2. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
3. Titulación inadecuada.
4. No abonar los derechos de examen.
5. Presentar instancia fuera de plazo.
6. Abonar derechos de examen fuera de plazo.
7. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
8. Otras.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**25252** ORDEN de 17 de noviembre de 1997 por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso específico 2/1997, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, C y D.

Por Orden de 11 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó concurso específico 2/1997, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estableciéndose en la base décima que el plazo para la resolución del concurso sería de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Dada la complejidad de la valoración de los méritos específicos de los puestos convocados, y ante la imposibilidad de cumplir el plazo fijado en la convocatoria,

Este Ministerio, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las atribuciones que tiene concedidas, acuerda ampliar el citado plazo en otros dos meses más.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**25253** RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Mieres (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

Convocatoria para proveer la contratación laboral indefinida, a tiempo parcial, de una plaza de Auxiliar Administrativo, por el procedimiento de concurso libre.